

## **DECRETO Nº 1.577/**

## LAJA, Mayo 16 de 2012.

#### VISTOS:

- 1.- Ord. Nº 785 de fecha 22.09.11, Ord. Nº 789 de fecha 23.09.11 y Ord. Nº 790 de fecha 23.09.11 donde se remite postulaciones de proyectos.
- 2.- Ord. 3411 de fecha 23.11.11, donde el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones informa resultado de postulaciones de proyectos al programa de apoyo al transporte regional.
- 3.- Oficio Nº 136 de fecha 14.02.12, donde se envía convenio de transferencia de recursos entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 14.02.12.
- 5.- Decreto exento Nº 976 de fecha 29.02.12.
- 6.- D.A Nº 1.063 del 03.04.12.
- 7.- Licitación pública Nº 3735-22-LE12.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 03.05.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 09.05.12.
- 10.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10.05.12.
- 11.- La ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de desestimar las ofertas presentadas en la licitación pública Nº 3735-22-LE12 correspondiente al del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito".
- 2.- La necesidad de proceder a realizar un nuevo llamado de licitación pública.
- 3.- La necesidad de devolver la garantía de Seriedad de la Oferta.

### RESUELVO:

- 1.- DESESTÍMESE las ofertas presentadas por: Sr. Mario Sandoval Subarzo RUT: Soc. Corvalán y Fernández Ltda. RUT: 76.131.333-9 y La Empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda. 77.150.380-2 en la Licitación Pública Nº 3735-22-LE12 correspondiente al Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito", por declararse fuera de bases las ofertas recepcionadas de acuerdo a lo establecido en Informe de la Comisión Evaluadora, acogiéndose a lo establecido en el Artículo 13 de las Bases Administrativas.
- **2.- PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado de licitación pública a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico">www.mercadopublico</a> para la ejecución del Proyecto denominado "Instalación Letreros Señalética de Tránsito".
- 3.- APRUÉBESE las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 4.- ESTABLÉZCASE como monto disponible para este proyecto es de M\$19.698.

AN



# DECRETO Nº 1.577/

- **5.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140518004.
- **6.- AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta por un monto de \$100.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
MARIO SANDOVAL SUBARZO		CHILE	4825-2	Depósito a la Vista
SOC. CORVALÁN Y FERNÁNDEZ LTDA.	76.131.333-9	SCOTIANBANK	1083334	Boleta de Garantía
SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA.	77.150.380-2	SANTANDER	31169	Boleta de Garantía

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr DISTRIBUCIÓN:/

- SS.MM

RIO

Control

- D.A.F

- SECPLAN

ALCALDE ALCALDE